

24 JUL. 2019

ANGOL, 1682
DECRETO EXENTO N° 39
VISTOS:

a) Los Convenios suscritos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Angol, como entidad ejecutora del Programa Familia Seguridades y Oportunidades Modalidad Psicosocial y Sociolaboral;

b) El Memorándum N° 561 de fecha 19 de Julio de 2019, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, donde solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Apoyo Familiar Integral, del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, jornada completa 44 horas semanales, la recepción de los antecedentes se inicia el día 29 de Julio al 02 de Agosto 2019, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la municipalidad de Angol, ubicada en calle Caupolicán N° 509 comuna de Angol.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

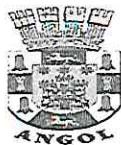
3. El proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por representantes del FOSIS y funcionarios de la I. Municipalidad de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN
 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
 C.C. DEPTO. CONTROL
 C.C. DEPTO. JURÍDICO
 C.C. DEPTO. FINANZAS
 C.C. DIDEKO
 C.C. UNIDAD DE INTERVENCIÓN MUNICIPALIDAD
 C.C. PÁGINA WEB MUNICIPAL
 C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
 ARCH. OFICINA DE PARTES





MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



MEMORANDUM N561°

Angol, julio 19 de 2019.-

A : SR. ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE

DE : SR. CRISTIAN RIFFO LARENAS
DIRECTOR DEPTO. DES. COMUNITARIO

Por intermedio de la presente, y en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Familia Seguridades y Oportunidades Modalidad Psicosocial y Sociolaboral me permito solicitar a usted la realización de Llamado a Concurso Público para la Provisión de un cargo de Apoyo Familiar Integral.

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan Bases de Postulación aprobadas por Fosis para ser Decretadas y publicadas por el Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente


CRISTIAN RIFFO LARENAS
DIRECTOR DEPTO. DES. COMUNITARIO

22 JUL. 2019

CRL/FAP
Distribución:

- Sr. Alcalde
- Archivo DIDEKO

*Sra. Prol - 808
Tribunal
MTC e Gobernación
Mediatecnicos*



BASES

PROVISIÓN DE CARGO

"01 APOYO FAMILIAR INTEGRAL JORNADA COMPLETA"

**DE LAS MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL DEL
PROGRAMA FAMILIAS,
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

COMUNA DE ANGOL, JULIO DE 2019

PROYECTO

La Municipalidad de Angol requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo descrito a continuación en las presentes bases, necesario para atender a los participantes del “**Programa de Acompañamiento Familiar y Sociolaboral del Subsistema Familias, Seguridades y Oportunidades**”, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el Desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos de Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día 29 de julio al 02 de agosto 2019, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Caupolicán N°509 Comuna de Angol.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula **Apoyo Familiar Integral Jornada Completa**. Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio y/o correo electrónico programafamilias@angol.cl. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

En caso de dudas o consultas se deben realizar de Lunes a Viernes de 08:30 -14:00 y 15:00 a 17:00 al teléfono 997992963

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia simple de Certificado de diplomado/s, pos título/s y/o magister.
- Fotocopia del Carné de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes
- Acreditación Experiencia Laboral

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Angol

- Encargada Regional Programa Familias SSYOO y/o Representante FOSIS Araucanía
- Director de Desarrollo Comunitario Angol
- Jefa de Personal Municipalidad de Angol
- Jefa de Unidad de Intervención Municipalidad de Angol

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no estuvieran presentes para conformar la comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a **Apoyo Familiar Integral por Jornada Completa**, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación del Concurso público de antecedentes desde el día 29 de julio de 2019 en portal www.angol.cl
- **Bases, Postulaciones y entrega de Antecedentes.** Entre el 29 de julio al 02 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 14.00 horas, en oficina de partes del Municipio y/o correo electrónico programafamilias@angol.cl
- Evaluación de Antecedentes: 05 de agosto de 2019.
- Proceso de entrevistas: 06 de agosto de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:

01 Apoyo Familiar Integral, que corresponde a Profesional Jornada Completa Fosis.

Perfil:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- **Educación:** Profesionales del área de las ciencias sociales, titulados en universidades e institutos profesionales.
- **Conocimientos:** Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- **Competencias:** Se requiere a un profesional que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia comprobada en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas, la cual deberá ser Certificada por Entidad Pública o Privada que corresponda.
- (9) Experiencia en trabajo individual, grupal y socio comunitario con familias vulnerables.

Jornada

- 44 horas semanales

Remuneraciones

\$ 954.780.- pesos Honorarios brutos, jornada completa Convenio Fosis

Vacantes

01 profesional jornada completa Fosis.

Funciones

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
 - 2) Trabajar con las familias a su cargo asignadas por la JUIF, a través sesiones de trabajo individuales, familiares, grupales y/o comunitarias con los contenidos de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral con las familias activas en el Programa y las que se les asignen.
 - 3) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, grupales y socio comunitarias.
-
- 2) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
 - 3) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

- 4) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 5) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 6) Reportar al Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar de forma mensual la planificación de familias activas del programa Familias Seguridades y Oportunidades.
- 7) Reportar periódicamente al Jefe/a de la Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 8) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar y el FOSIS, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 9) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, y el FOSIS, que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 10) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 11) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 12) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL